

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR DEL ESTADO DE GUERRERO (a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado- LDF
Clasificación de Servicios Personales por Categoría
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020 (b)
(PESOS)

Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)	0	0	0	0	0	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	0	0	0	0	0	0
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afin						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)	8,913,571	1,834,208	10,747,779	10,747,779	10,747,779	0
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	8,913,571	1,834,208	10,747,779	10,747,779	10,747,779	0
B. Magisterio						
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)						
c1) Personal Administrativo						
c2) Personal Médico, Paramédico y afin						
D. Seguridad Pública						
E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2)						
e1) Nombre del Programa o Ley 1						
e2) Nombre del Programa o Ley 2						
F. Sentencias laborales definitivas						
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	8,913,571	1,834,208	10,747,779	10,747,779	10,747,779	0



Elaborado por
L.C. JESUS RUEDA GALEANA
 JEFE DE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Revisado por
L.C. GUADALUPE CASTELLANOS CORTES
 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR
 DEL ESTADO DE GUERRERO.
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 C.C.T. 12EUT0004X

Secretaría de Educación Pública
 Gobierno del Estado de Guerrero
 Universidad Tecnológica del Mar
 del Estado de Guerrero.
 C.C.T. 12EUT0004X
 Marquelia, Gu.
 Aprobado por
MTRA. HORTENCIA MONTERO MAYREN
 RECTORA

Comisario
LIC. CANDIDO PRUDENTE GUERRERO